

LAICIDAD Y LIBERTAD DE CONCIENCIA. EL VÍNCULO HISTÓRICO DE LAS IGLESIAS PROTESTANTES EN MÉXICO

Ariel CORPUS

A Carmen Flores...

Mi maestra, mi amiga, mi madre...

En diciembre pasado y después de un acalorado debate, la Asamblea Legislativa del D.F. aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo. Este hecho abrió un nuevo capítulo en las relaciones Iglesia-Estado. Este capítulo ha marcado posiciones antagónicas en la sociedad civil y ha puesto en la mesa de discusión el tema del Estado laico. Por un lado, el grupo parlamentario de Acción Nacional, el alto clero católico y algunas iglesias evangélicas,³³⁷ han mostrado su desaprobación contra estas disposiciones apelando a una violación a su idea de familia y a los derechos de los niños de tener un padre y una madre en el sentido tradicional; por otro lado, muchas organizaciones y movimientos sociales quienes están a favor de las minorías, de su inclusión y reconocimiento de sus derechos en las políticas públicas.

Ante estas discusiones en la opinión pública, mucho se apela al ejercicio democrático en donde todas las voces tienen cabida en el debate social. Sin duda, esto ha permitido el desarrollo de diferentes posturas al respecto, y aún más, creo contundentemente que cada institución religiosa se encuentra en su derecho de socializar a sus feligreses de la manera que más le parezca correcta. Tanto católicos como protestantes tienen su idea de un Estado, ambos defienden sus posturas y socializan a sus feligreses con ellas. Pero también, estas conceptualizaciones se han construido históricamente, con acciones, discurs-

³³⁷ El caso de los evangélicos puede corroborarse con la misiva enviada al Procurador General de la República, apelando un acto de inconstitucionalidad por el matrimonio entre personas del mismo sexo que aprobó la AL del DF: <http://www.confraternice.com/ESPANOL/lideres.html>

sos concretos y desde distintas posiciones en el campo religioso mexicano. Para los protestantes, el Estado laico ha acompañado su desarrollo histórico en suelo mexicano. Sin duda, desde los albores de su historia han reconocido la separación Iglesia-Estado, ya que al hacerlo han buscado igualdad de condiciones para desarrollar su tarea pastoral. Sin embargo, parece que hay un doble juego de perspectivas, ya que por un lado exigen reconocimiento, legitimidad e igualdad ante la ley por ser una minoría religiosa, pero, por otro, no están decididos a ofrecer el mismo reconocimiento para quienes no cumplieren con su propuesta de comportamiento. Esto obedece a dos formas de proceder en dos campos distintos, como señalaría Bourdieu, por un lado en la arena política, y por otro en el propiamente religioso desde donde defienden su perspectiva de *ethos*. En cada uno, despliegan capitales sociales diversos.³³⁸

En el campo político, los protestantes tienen una herencia que los vincula con el liberalismo juarista, y que se alimenta de dos características: en primer lugar, de un anticatolicismo, en segundo lugar, de su idea de libertad de conciencia. Con estas dos conceptualizaciones los protestantes decimonónicos tienen un vínculo histórico que pugna por un Estado laico. Por ello, en la presente ponencia desarrollaré estas dos características centrándome en los presbiterianos, quienes son una rama del protestantismo histórico. Finalmente, señalaré tres puntos que son necesarios involucrar en el debate sobre la laicidad mexicana.

UN DISCURSO ANTICATÓLICO: LA PUGNA POR LOS BIENES DE SALVACIÓN

Como lo han mostrado los trabajos pioneros en la materia uno de los rasgos del protestantismo decimonónico fue el carácter anticlerical. La herencia misionera veía en el catolicismo romano un evangelio apócrifo y carente de buenas virtudes que se encarnaba en el cristianismo católico cuya misión era mantener el *status quo* de privilegios a costa de aprisionar las conciencias de los individuos. Rubén Ruiz Guerra señala con mucha claridad cómo los misioneros protestantes concebían a México, qué percepción tenían de él, viéndolo como un país atrasado, inmoral, inestable y con una institución religiosa que velaba por sus propios intereses a costa de la ignorancia de la gente.³³⁹ Por

³³⁸ Crf. Pierre Bourdieu, Respuestas para un antropología reflexiva.

³³⁹ Rubén Ruiz Guerra, Hombres nuevos. Metodismo y modernidad en México

ejemplo, la presbiteriana Melinda Rankin decía “dales el Evangelio que es el antídoto para todos los males morales. La extrema degradación en la cual los encontramos es por la falta de influencia del cristianismo bíblico”.³⁴⁰

Este anticlericalismo ha acompañado el imaginario religioso protestante. El sociólogo francés Jean Paul Willaime ha mencionado que un rasgo distintivo del protestantismo es su relación antagónica con el catolicismo, es decir, se define en parte frente a él, debido a que nace de una protesta por la administración de los bienes de salvación.³⁴¹ En México, esta relación nace del legado liberal juarista que fue inherente de la génesis de las iglesias protestantes, en donde el clero era visto como el principal opositor a la libertad de cultos.

El mismo Willaime señala que esta oposición remite a un asunto de autoridad entre católicos y protestantes: “aquella entre sacerdocio universal y clericalismo: [donde] la sola escritura protestante lleva en sí el riesgo de un individualismo exacerbado, de una multitud de magisterios individuales invalidando cualquier regulación colectiva de las creencias y de las prácticas”.³⁴² Este rasgo distintivo de protesta contra una autoridad colegiada, acompañó el proceso de la construcción de la laicidad protestante, lo que no sólo explica un antagonismo ni un enfrentamiento por la administración de los bienes de salvación, sino representa la formación de una identidad frente a otros.

La laicidad protestante retomó el liberalismo anticlerical juarista que heredó el gobierno de Lerdo de Tejada. El apoyo recibido por la política religiosa fue capitalizado por las sociedades protestantes quienes vieron la política liberal muy cercana sus intereses, a pesar de mantener cierta distancia con respecto al partidismo.³⁴³ Esta laicidad buscaba que el gobierno retirara los apoyos otorgados por varios siglos al clero católico y que se crearan las igualdades de condiciones para poder establecer sociedades religiosas de un modo legítimo, por ello, como bien documenta Bastian, los grupos protestantes se identificaron con el liberalismo radical.

(1873-1930), p. 10; Cfr. Jean Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1972-1911*, p. 52.

³⁴⁰ Melinda Rankin, *Veinte años entre los mexicanos. Narración de la labor misionera*, p. 53.

³⁴¹ Jean Paul Willaime, “Del protestantismo como objeto sociológico”, p. 124.

³⁴² *Ibid*, p. 128.

³⁴³ Bastian, *op. cit.*, p. 77.

Esta laicidad protestante y anticatólica se conformó con mayor claridad a partir del ascenso al poder de Porfirio Díaz en 1877, donde “la temprana actitud porfirista de apertura hacia los sectores católicos trazaba el camino hacia una política sistemática de conciliación con la Iglesia Católica”.³⁴⁴ Lo que generó que la política religiosa se tornara más laxa y el clero católico se reforzara (aumentando sus diócesis, creando nuevos seminarios, fundando órdenes, etcétera). Pero también, con dicha conciliación durante la administración de Díaz, debido a la relación entre la élite porfirista y las cúpulas sacerdotales,³⁴⁵ se exacerbó la radicalización religiosa de los protestantes.³⁴⁶ Ante la oleada católica y la conciliación con el Estado porfirista, los protestantes denunciaron en distintos momentos la laxa aplicación de leyes y continuaron su programa anticatólico mediante la prensa. En la denuncia, los protestantes señalaban los abusos del clero y las violaciones a las Leyes de Reforma que constantemente cometían los sacerdotes. En algunos lugares como el Estado de México y San Luis Potosí,³⁴⁷ hubo severas quejas porque no se respetaba esta división de poderes. Por ejemplo, en la capital potosina, el obispo Ignacio Montes de Oca, quien tenía muy buena relación con el gobernador, era invitado a los asuntos públicos, lo que incomodaba a muchos protestantes quienes veían estas actitudes como violaciones a la separación Iglesia-Estado:

Aquí el fraile ostenta en la calle la sotana, las campanas se desatan en interminables repiques [...] y para colmo de audacia, un hermoso obispo imperialista (de reconocida fama europea) ricamente ataviado con su ropaje talar se presenta en una repartición de premios del primer plantel de instrucción primaria del Estado, ocupa un puesto honorífico al lado del gobernador y hace ostentación y gala de violar y pisotear la ley en presencia de sus representantes.³⁴⁸

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 174.

³⁴⁵ *Ibid.*, p. 175.

³⁴⁶ *Ibid.*, p. 174.

³⁴⁷ Véanse los siguientes titulares de El Faro: “El obispo Montes de Oca”, 15 de marzo de 1891, p. 46; “Cuál ha sido nuestro programa político”, 1 de julio de 1887, pp. 102-103; “El partido Liberal y los Campeones Guadalupanos en S. Luis Potosí”, 15 de marzo de 1888, p. 47; “Burla a las Leyes de Reforma en la Población de Capulhuac, Estado de México”, 15 de abril de 1890, p. 61; “Reflexiones sobre algunos sucesos recientes”, 1 de octubre de 1887, p. 146. De aquí en adelante las citas periódicas serán de ese mismo órgano informativo.

³⁴⁸ “¡Alarma ¡Alarma”, 15 de febrero 1888, p. 31.

Quejas como estas acompañaron la prensa protestante durante el porfiriato. Pero también, usaron los discursos de tinte nacionalista para combatir al clero católico, recordando o rememorando las actitudes y acciones de los liberales y conceptualizando la historia entre un pasado católico y un futuro liberal. Estas alegorías se inscriben en lo que Bastian denominó como religión cívica,³⁴⁹ por ser una pedagogía que proponía valores nacionales y prácticas democráticas. Por ello es que durante los festejos patrios o en alguna fecha conmemorativa los discursos enfatizaban en demostrar cuanto había perjudicado el catolicismo. Por ejemplo, en septiembre decían:

No importa ¡oh Patria! que tres siglos de dominación ibera hayan agotado tus fuerzas, pero no tu patriotismo; no importa que durante trescientos años hayas sentido herido tu seno por la garra del león hispano [...] Llevas en las manos y en los pies las señales de los grillos y cadenas del siervo, pero bastará el despertar de tu conciencia de matrona libre para que sueltas las cadenas y rotos los grillos, entonces el himno de la libertad.³⁵⁰

Por otro lado, los discursos siempre apelaron a diversos personajes quienes fueron parte importante de la historia del país, tales como Hidalgo,³⁵¹ Josefa Ortiz de Domínguez,³⁵² Allende, Aldama, Morelos,³⁵³ Ignacio Zaragoza³⁵⁴ y, desde luego, Benito Juárez, viendo en él la figura de un reformador que les permitió la legalidad en suelo mexicano:

Si todo mexicano debe admirar a Juárez como patriota consumado, como liberal sincero y fiel hasta la muerte, nosotros los protestantes tenemos un motivo más para recordarlo con gratitud y estarle obligados por los esfuerzos nobles, gigantescos que hizo por liberar a la patria del yugo férreo del poder papal [...] Pero así como fue el deber de Juárez y como tuvo la dicha este grande hombre de Estado de cimentar las libertades públicas en las instituciones políticas, así es

³⁴⁹ Bastian, *op. cit.*, pp.162-171.

³⁵⁰ Abraham Franco, "¡Ave Patria!, 15 de septiembre 1894, p. 139.

³⁵¹ "¡15 de septiembre!", 15 de septiembre 1895, p. 137; P. A., "16 de septiembre", 15 de septiembre 1896, p. 138.

³⁵² Beatriz Ángela Sepúlveda, "Doña Josefa Ortiz de Domínguez", p. 140.

³⁵³ Atanasio Ortiz, "La independencia de México", 15 de septiembre 1891, p. 141.

³⁵⁴ Emilio Torres, "5 de Mayo", 1 de mayo 1897, p. 64.

nuestra obligación de velar por ellas como buenos mexicanos, no permitiendo que el clero romano las conculque ó las haga ilusorias con sus maléficas influencias pisoteando con sus plantas la sangre preciosa con que fueron compradas las Leyes de Reforma que son la obra magna de nuestro caudillo liberal.³⁵⁵

Con el uso de la memoria histórica encontramos parte de la visión de la laicidad protestante. Con el uso de la historia para legitimarse a sí mismos como portadores de una misión salvífica y, por ende, como una institución que también puede y debe administrar los verdaderos bienes de salvación compitiendo con la institución católica que, hasta la fecha, había ostentado el monopolio, legitimado por el Estado, de dichos bienes.

Con esto, los protestantes empezaron a tomar una forma institucional, como señala la antropóloga Mary Douglas la misma institución no sólo necesita legitimarse para permanecer en el tiempo, sino fijar posturas claras sobre los propios individuos que se adscriben a ellas, tales como hacer “olvidar experiencias incompatibles con la rectitud de su imagen y recordar hechos que respaldan una visión de las cosas complementaria consigo misma”.³⁵⁶ De ese modo, las instituciones ejercen cierto control y “guían de manera sistemática a la memoria individual y encauzan nuestra percepción hacia formas que resultan compatibles con las relaciones que ellas autorizan”.³⁵⁷

Para los protestantes decimonónicos, Juárez representó un parteaguas en la manera de concebir la historia. El anticlericalismo lo tomaron para tener una postura ante el gobierno en turno, por lo que el pasado católico debía quedar atrás en pos de un Estado moderno, liberal y laico, que como mexicanos herederos de este proceso estaban destinados a continuar la causa. No obstante, el anticatolicismo no es la única pieza de la laicidad protestante, puesto que se encuentra otro principio de tinte teológico que se encarna en un discurso apelando a la libertad de los individuos: la libertad de conciencia.

LIBERTAD DE CONCIENCIA: OPOSICIÓN AL ABSOLUTISMO

Otro punto nodal en la laicidad protestante es la crítica al absolutismo. Como

³⁵⁵ “A Benito Juárez en el triste aniversario de su muerte”, 15 de julio 1894, p. 106.

³⁵⁶ Mary Douglas, *Cómo piensan las instituciones*, p. 163.

³⁵⁷ *Ibid.*, p. 137.

principio sociológico, Willaime recuerda la siempre oposición frente al catolicismo que hasta el siglo XVI fungía como único intermediario con lo sagrado. También Peter Berger ha señalado esta oposición histórica que se fundamenta en tres principios que son parte esencial de las comunidades católicas y de los cuales el protestantismo se separa: el milagro, el misterio y la magia. Al despojarse de estos, los protestantes desacralizan el mundo y hacen operativa su función en él.³⁵⁸ Como categoría teológica, Paul Tillich lo llamo el principio protestante, como una postura contestaría frente a todo absolutismo, en el cual, “no se sacraliza lo finito, como lo son las ideologías, las clases sociales, las jerarquías, las iglesias, las confesiones, los dogmas, e incluso la unicidad del sentido de la Biblia”.³⁵⁹

Estas razones se conjuntan en la posición asumida frente a los regímenes cuando la editorial de la revista *El Faro* señala que “el pueblo que entrega su conciencia al dominio despótico de una jerarquía, no es capaz de conservar sus derechos políticos”.³⁶⁰ Discursos como estos acompañaron la prensa durante la administración de Díaz, por ello, en el mismo tono político y apelando a una conciencia libre, el pastor presbiteriano Hexiquio Forcada, señala:

El protestantismo, desechando todo humano yugo moral, todo intermediario entre Dios y el alma humana, proclama el predominio del libre examen, el respeto al derecho ajeno, la virtud como la base de todo progreso; pone el fundamento de la positiva libertad, ya en el orden civil y el religioso, y hace imposible la resurrección de la teocracia.³⁶¹

La laicidad protestante apela a la libertad de conciencia como un principio que permite resistir a cualquier intento de absolutismo, político, civil o religioso. Carlos Mondragón menciona que para los protestantes la libertad de conciencia tiene un vínculo con la Reforma luterana: la libre interpretación de la Biblia, sin magisterios ni autoridades colegiadas.³⁶² Este principio, lo es

³⁵⁸ Peter Berger, *El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión*, p. 161.

³⁵⁹ José Duque, “El espíritu protestante en el quehacer teológico de la teología de la liberación”, p. 3.

³⁶⁰ “La religión que conviene a una República”, 1 de enero 1891, p. 2.

³⁶¹ Hexiquio Forcada, 1 de octubre 1887, p. 150.

³⁶² Carlos Mondragón, *Leudar la masa. El pensamiento social de los protestantes en América Latina: 1920-1950*, p. 90.

también para otras, como la libertad religiosa y la libertad de cultos; por la primera, se entiende la capacidad que tienen los individuos de decidir sobre su adscripción religiosa y sus convicciones personales, por la segunda, la libre práctica del culto de su preferencia.

Esto lo tenían claro los protestantes decimonónicos al pugnar por la separación entre la Iglesia y el Estado,³⁶³ ya que un Estado que se rija dentro de un marco confesional no puede garantizar las igualdades necesarias ante la ley para una libre competencia dentro del campo religioso. Aunque no es que se separen, sino que, como subraya Blancarte, la Iglesia es la que es separada del Estado, convirtiéndola en una institución ajena a él, de carácter privado y formada por voluntarios.³⁶⁴

Bourdieu señala que tanto las instancias religiosas, individuos o instituciones, recurren a su capital religioso en la competencia por la administración de los bienes de salvación, y lo hacen en función de la posición que ocupen en una estructura.³⁶⁵ Este aspecto de la posición para Bourdieu es importante, ya que determina la forma en que las iglesias disponen del uso de su capital religioso de un modo estratégico en la competencia dentro del campo religioso. La búsqueda por la separación de la Iglesia y el Estado también es una posición dentro de un campo religioso. El recurso y la apelación por la libertad de conciencia, permitió para los protestantes gestar un discurso sobre la libertad religiosa y la tolerancia de cultos.

La libertad religiosa, nace, señalaban los protestantes, de una conciencia libre, autodeterminada y tan sólo ayudada por Dios: “una buena conciencia es la que aprueba lo que uno piensa, se propone ó hace; es la conciencia tranquila, no por falta de susceptibilidad, sino por estar en armonía con lo bueno y con Dios”.³⁶⁶ Por su parte, la tolerancia de cultos, conquista ganada por el esfuerzo y sangre de los héroes liberales,³⁶⁷ da paso el buen desarrollo de la patria, por lo cual se exhortaba a los políticos a garantizar las igualdades necesarias ante la ley en materia de culto:

La intolerancia religiosa contradice la libertad de conciencia, y la religión de

³⁶³ “La misión del El Faro”, 12 de enero 1885, p. 2.

³⁶⁴ Blancarte, “Laicidad y secularización en México”, p. 50.

³⁶⁵ Bourdieu, “Génesis y estructura del campo religioso”, p. 62.

³⁶⁶ “Una buena conciencia”, 1 de abril 1890, p. 50.

³⁶⁷ Calvino, “La libertad de conciencia”, 1 de diciembre 1895, p. 178.

Estado (de nombre o de hecho) ó la iglesia que la ejerce, está preparando su propia destrucción. Los políticos de México que deseen el bien de su patria y un renombre ilustre, deben fijarse en esto, y obrar, en conformidad con esta ley divina y eterna, ó, edificaran de lo contrario sus casas en la arena donde tendrán que caer.³⁶⁸

Años más tarde, Alberto Rembao, y algunos protestantes, tomaran esta discusión al señalar que no hay “libertad de conciencia ahí donde un Estado prohibía su ejercicio o expresión en un culto, o ahí donde las ideas religiosas no se podían propagar libremente”.³⁶⁹ Para ellos, la libertad de conciencia garantizaba otro tipos de libertades, esta era tan sólo la primera de ellas, ya que al no existir intermediarios entre Dios y el hombre, no debe de existir presiones externas para poder ejercitar la autodeterminación.

Sin embargo, hay que tomar con pinzas esta libre autodeterminación, debido a que como señala Willaime, el protestantismo al poner en disposición de cada creyente la Biblia, medio absoluto de la legitimidad religiosa, consolidó un nuevo tipo de poder: el pastor-teólogo. Es por eso que el protestantismo se encuentra atravesado por una tensión entre la autodeterminación de una conciencia libre y la socialización de esas conciencias y sus prácticas, por medio de los liderazgos.³⁷⁰ Lo que Bourdieu llama como una “monopolización de la gestión de los bienes de salvación”,³⁷¹ donde hay un círculo de especialistas que señalan las pautas en determinados temas éticos.

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de lo dicho, la laicidad protestante no es algo acabado ni sumamente definido. Lo multifacético del protestantismo tiene en sí diversos puntos de opinión al respecto. Incluso a pesar de compartir la misma autoridad en materia de fe (la Biblia) las lecturas sobre ellas siempre estarán contextualizadas, y por lo tanto las prácticas serán justificables para cada iglesia. Willaime, ya anunciaba que la multiplicidad de magisterios dentro de la tradición protestante es el acabose para una diversidad de interpretaciones al respecto, por

³⁶⁸ “El verdadero hombre de estado”, 15 de septiembre 1887, p. 138.

³⁶⁹ Mondragón, *op. cit.*, p. 97.

³⁷⁰ Willaime, *op. cit.*, p. 128.

³⁷¹ Bourdieu, *op. cit.*, p. 42.

lo que se debe analizar en su pluralidad confesional y en la diversidad de sus manifestaciones históricas.³⁷²

Era comprensible que los protestantes criticaran la relación entre la Iglesia católica y el Estado, pues la única forma de apelar a la igualdad entre ambas instituciones religiosas era a través de las leyes que establecían tal separación. Además, no sólo critican que no se respetará la ley, sino algo que no se puede expresar en ella pero que es visible en el campo de la política: las relaciones de *poder* entre la jerarquía católica y el Estado. Las Leyes de Reforma permitieron el sustento ideológico para entablar tal crítica y pedir, por su condición de minoría, igualdad ante el Estado.

Los protestantes tienen dos posturas definidas frente a dos ámbitos distintos; en un campo de juego despliega el capital político heredado del liberalismo juarista, vinculado a su reconocimiento histórico como minoría activa.³⁷³ Y, otro en el campo netamente religioso, que expresa su carácter teológico materializándose en el espacio público, visualizándose cuando emergen políticas que no necesariamente vayan a favor de su idea de valores y comportamiento.

Finalmente, cabría señalar que faltan aún algunos puntos a considerar dentro del debate sobre el Estado laico. Uno de ellos, creo que el más importante, es pluralismo religioso, donde la propia diversidad evita por sí mismo el monopolio.³⁷⁴ Entender que vivimos en un país con diversidad religiosa es la principal tarea para redefinir la laicidad mexicana, en la que el Estado debe garantizar un marco de igualdad para cada asociación religiosa. En este punto, la propuesta del senador Pablo Gómez de reformar el artículo 130 constitucional para permitir el ejercicio democrático donde todas las opiniones sean tomadas en cuenta,³⁷⁵ queda desfasada, ya que tendría que tomar en cuenta a las minorías religiosas quienes también tienen voz en este juego democrático.

El segundo de ellos remite a la frontera tan endeble que existe entre lo político y lo religioso. Mientras las políticas sociales sigan tocando temas que

³⁷² Willaime, *op. cit.*, p. 124.

³⁷³ Cfr. Bastian, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas en América Latina.*

³⁷⁴ Cfr. Carlos Garma, "Pluralismo religioso en el contexto internacional".

³⁷⁵ Andrea Becerril, "Propone Pablo Gómez restablecer la libertad de expresión a sacerdotes".

involucren la moralidad, las iglesias y movimientos religiosos alzarán la voz de un modo *profético* contra tales políticas. El problema se agrava aún más cuando no sólo se trata de las iglesias en su carácter institucional, sino de muchos grupos que no están conformados como A.R, sino como A.C., lo que en papel tiene otros matices para la laicidad mexicana y que por medio de estas comunidades la religión toca la política.

En tercer lugar, habrá que reflexionar sobre lo que Gilles Kepel llama la revancha de dios,³⁷⁶ se ha visto a la religión recuperar agresivamente el espacio público e interfiriendo cada vez más en la vida social. No es desconocida las afiliaciones religiosas de funcionarios públicos quienes desde su perspectiva generan políticas sociales, como la penalización al aborto, con base a su línea confesional. El problema no es que tengan sus convicciones, sino que se transgredan los derechos de las minorías quienes no necesariamente comulguen con ellas, pues para el Estado, los individuos antes de ser feligreses, deben ser ciudadanos.

³⁷⁶ Cfr. Gilles Kepel, La revancha de Dios.